



ANULA DECRETO Nº 0211 DEL 31.01.2011 QUE APRUEBA PERMISO ADMINISTRATIVO A DOÑA PAULA ORTIZ SEPÚLVEDA, KINESIÓLOGA CESFAM.

DECRETO SALUD Nº 0284.-

CHILLAN VIEJO, 10 de febrero de 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; el Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

Memorandum Nº 01 de fecha 10 de febrero del 2011 de Doña **PAULA ORTIZ SEPÚLVEDA**, Kinesióloga de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal en el que solicita anular permiso administrativo solicitado para los días 25 y 28 de febrero del 2011, por traslado al nuevo Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

DECRETO

1.- ANULA Decreto Nº 0211 del 31 de enero de 2011, que aprueba permiso administrativo a PAULA ORTIZ SEPÚLVEDA, Kinesióloga de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal, solicitada por 2 días para el día 25 y 28 de febrero del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPAL O

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/csn. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- C.c Desamu